

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-5546 *Citación para celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 744/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 744/2016 a instancia de SILVIA GARCÍA CANO frente a JUAN RAMÓN SORIANO SALINAS, en los que se ha dictado cédula de fecha 21 de febrero de 2017, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

JUAN RAMÓN SORIANO SALINAS, con domicilio en ALCAZAR DE TOLEDO, 1, Santander, 39008 como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 30 de junio de 2017 a las 11:15 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la letrada de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 21 de febrero de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JUAN RAMÓN SORIANO SALINAS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/5546

CVE-2017-5546